

Carpeta Nº 665007/23.-

RESOLUCION Nº 257 /Ob.SBA/23.-

31 MAY 2023 Buenos Aires

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE SMARTS TV 43", CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN DE ESTA OBRA SOCIAL;** y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente actuación, la Dirección General de Comunicación de esta Obra Social eleva la solicitud de pedido referente a la Contratación por la adquisición de SMART TV 43"; según fojas 1/2;

Que por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones adjunta de fojas 4/7 copias de las órdenes de compra Nº 412/20 y Nº 711/22 como antecedentes y procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº 14/Ob.SBA/12;

Que por Resolución Nº 101/ObSBA/23 la Presidencia autorizo el llamado a Licitación Pública referente a la contratación aludida; por un importe total de \$ 687.997,33;

Que a fojas 101 con fecha 31/03/23 se realizó el Acta de Apertura de Propuestas Nº 71/23, habiéndose recibido tres ofertas pertenecientes a las firmas SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A. y PLANETA HOGAR S.R.L., dejando constancia que la firma mencionada en ultimo termino no se ajustó a la forma de constitución de la garantía de oferta solicitada en el punto 13 del Pliego de Bases y Condiciones particulares;

Que a fojas 103 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fojas 104, por el Sr. Pablo Sebastián Bagnato, analizando cada una de las ofertas presentadas;

Que a partir de ello, la Dirección de Compras y Contrataciones procedió a solicitar una mejora de oferta a la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A., quien manifiesta no poder mejorar los precios cotizados oportunamente según fojas 107;

Que a fojas 108 la Comisión de Pre-adjudicación mediante el Acta de Preadjudicación Nº 91/23; aconsejó lo siguiente:

- a) Descartar la oferta presenta por la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. y ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A., por considerar lo ofertado precio excesivo, respecto al estimado en el presente procedimiento licitatorio;
- b) Autorizar un nuevo llamado a Licitación Pública tomando como precio de referencia la cotización presentada por la firma ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A., en la suma de \$ 1.350.696,00;

Que conforme lo indicado por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 108 in fine, el valor de referencia del nuevo procedimiento deberá establecerse con los valores actualizados solicitados de fojas 119/129 y cuadro comparativo de valores agregado de fojas 130/131; estimándose el nuevo total de la presente contratación en la suma de \$ 610.381.80; (cuyo valor promedio unitario asciende a \$ 203.460,60; precios de Mayo/23);

Por tal motivo, se estima procedente dejar sin efecto el llamado realizado a fojas 101 y autorizar un nuevo llamado a Licitación Pública, conforme lo establecido en el Cap. II. Art. 13º. Inc. 2º. Cap. IV. Art. 20º. Cap. VI. Art. 33º. y Cap. VII. Art. 39º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios vigente:

ES ENTREGADA
DEL ORIGINAL
PAULA ANDREA CAMPAÑA
A CARGO SECTOR DE LA
COORD. OPERATIVA DE DESPACHO
COMASOCCILEX - CIUDAD DE BUENOS AIRES

///

Que con la conformidad prestada a fojas 132 in fine por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, se eleva a esa Presidencia, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 13º. Inc. 2º. del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12º Inc. 3º y Art. 13º. Inc. 2º del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto por Decreto Nº 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. Nº 6501 del 15/11/2022);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º- Déjese sin efecto el llamado a Licitación Pública realizado a fojas 101, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicaciones a fojas 108.-

Art.2º- Autorícese un nuevo llamado a Licitación Pública referente a la **CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE SMARTS TV 43"**, con destino a la Dirección General de Comunicación de esta Obra Socia; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente. -

Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43º. del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -


Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/mfo.-




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

ES FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL


PAULA ANDREA CAMPAGNA
A CARGO SECTOR DE LA
COORD. OPERATIVA DE DESPACHO
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES